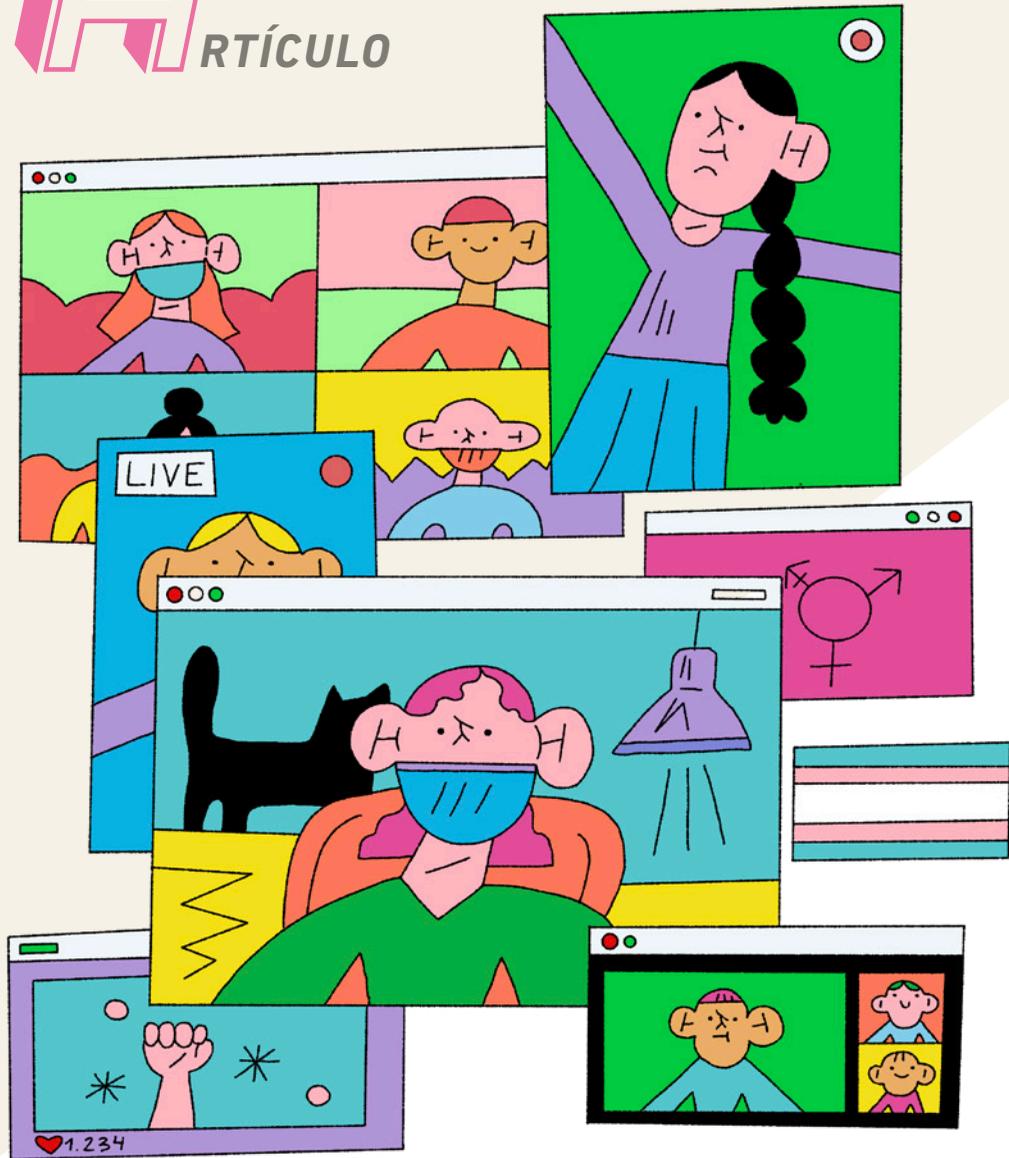


A RTÍCULO



#Movimiento (trans)feminista #COVID-19. Del diálogo territorial al virtual en las experiencias culturales y artísticas en Argentina y en España

Marcela A. País Andrade

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - CONICET, ARGENTINA

mapaisandrade@sociales.uba.ar

ORCID: 0000-0003-1164-5691

Recibido: 03/08/2022

Aceptado: 04/01/2023

RESUMEN

Este artículo analiza los relatos, prácticas y estrategias que se articulan en las experiencias artísticas y culturales (trans) feministas en Argentina y en España configuradas en el contexto del COVID-19 desde tres dimensiones: ética, estética y política. Se enmarca en una investigación socioantropológica desarrollada entre junio de 2020 y junio de 2022, desde donde se observaron las tensiones y los acuerdos entre los movimientos sociales (trans)feministas y las prácticas cotidianas desarrolladas por diferentes artistas y personas que ejercen cargos de gestión en el campo cultural en ambos países. Los resultados muestran las implicancias éticas para resistir, tensionar y negociar prácticas socioculturales, junto con las formas de ser, estar y hacer en comunidad; la resignificación de los sentidos de lo cultural y de lo genérico como espacios de experimentación cotidianos y políticos (re)produciendo maneras de *transitar* en el mundo, y, por último, nos permiten comprender los cruces entre el Estado y los derechos ciudadanos en comunidades específicas provocando(nos) otras formas de hacer investigación social en el campo cultural.

Palabras clave: experiencias culturales y artísticas; movimiento feminista; LGBTQI+; COVID-19; Argentina/España.

ABSTRACT. *#Movement (trans) Feminist #COVID-19. From territorial to virtual dialogue in cultural/artistic experiences in Argentina and Spain*

This paper analyses the narratives, practices and strategies articulated in (trans) Feminist artistic/cultural experiences in Argentina and Spain seen in the context of COVID-19 from three dimensions: Ethical, Aesthetic, Political. It is framed within a socio-anthropological research study that was carried out between June 2020 and June 2022. The study charted the tensions and agreements between (trans) Feminist social movements and the daily practices of various artists and people holding management positions in the cultural field in Argentina and in Spain. The findings cover: (1) the ethical implications of resisting, tensing and negotiating expected socio-cultural practice; (2) a community's ways of being and doing; (3) resignification of the senses of the cultural and the generic as spaces of the everyday and of political experimentation (re)producing different ways of tackling and shaping the world; (4) grasping the intersections between The State and citizens' rights in specific communities; (5) new ways of doing Social Research in the cultural field.

Keywords: Cultural/artistic experiences; Feminist movement; LGBTQI+; COVID19; Argentina/Spain.

SUMARIO

Introducción
Marco teórico
Marco metodológico
Resultados
La sensibilidad de lo cultural y la sensibilidad de las cuestiones de géneros
Lo político en y desde el movimiento (trans)feminista
Conclusiones
Referencias bibliográficas
Informes consultados
Leyes consultadas
Nota biográfica

Autora para correspondencia / Corresponding author: Marcela A. País Andrade. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Cs. Antropológicas. Puan, 480, 4.º piso, of. 463, CABA, Argentina.

Sugerencia de cita / Suggested citation: País Andrade, M. A. (2023). #Movimiento (trans)feminista #COVID-19. Del diálogo territorial al virtual en las experiencias culturales y artísticas en Argentina y en España. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 137(2), 120-143. DOI: <http://doi.org/10.28939/iam.debats-137-2.8>

INTRODUCCIÓN

En lo que vamos del siglo XXI, los procesos legales para otorgar y garantizar acciones que den cuenta de *lo político* de la sexualidad (Rubin, 1989) han sido interpelados por las demandas sociales y políticas de los movimientos feministas y LGBTIQ+¹ de forma masiva y en diferentes países del mundo. En este sentido, observar las normativas que se han promulgado desde el año 2000 hasta la actualidad en la República Argentina y en el Estado español nos permiten dar cuenta de dichos procesos en diálogo con las transformaciones culturales en ambos países.

En trabajos preliminares (anonimizado, 2019; y anonimizado, 2021), hemos analizado algunas de estas normativas en consonancia con ciertas acciones culturales en que dichas leyes fueron visibilizadas y debatidas en el campo de lo social. Nos estimulaba dar cuenta de la potencialidad que adquieren las distintas experiencias artísticas y culturales que

exigen la inclusión de las mujeres, los movimientos feministas y los movimientos LGBTIQ+ en el campo de las culturas locales. Como nunca antes, este contexto puso al propio sector cultural —en cada país— a discutir sus formas de acceso, contrataciones, relaciones de equidad e igualdad; junto a la revisión de los diseños, de las implementaciones y de las gestiones de políticas culturales que logren materializar y garantizar —en el propio campo— las normativas señaladas para la ampliación de derechos ciudadanos (anonimizado, 2022a).

Actualmente —y a pesar del camino recorrido—, algunos indicadores e informes llevados a cabo por organizaciones gubernamentales (SINCA, 2020; UNESCO, 2021a; b) o de la sociedad civil (CCEBA y FLACSO Argentina, 2021) comienzan a mostrar como la irrupción de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 pone en jaque, por un lado, muchas de las prácticas y estrategias de transformación cultural que las militancias y los activismos feministas vienen desarrollando socioculturalmente enmarcadas en estas leyes. Por otro, las contingencias que se producen en

1 La abreviatura LGBTIQ+ significa lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, *queer*, otros.

y desde dichas prácticas y estrategias dejan entrever las tensiones en ciertos acuerdos logrados en el interior de los propios grupos feministas y LGBTQ+. Para comprender este devenir, hemos analizado la cotidianidad del campo cultural y artístico actual desde una perspectiva socioantropológica multilocal y multisituada (Marcus, 2001; Shore, 2010) en la investigación de la cual surge este artículo: «La transversalización de géneros/(trans)feminismo en el estudio del campo cultural y artístico: diálogos transdisciplinarios entre España y Argentina en tiempos de pandemia».

En el marco de dicho proceso investigativo, en este trabajo articularemos analíticamente dos decisiones principales que hemos adoptado en dicha pesquisa llevada a cabo entre junio de 2020 y junio de 2022.

La primera decisión giró en torno a entender las normativas identificadas en los párrafos anteriores como el resultado de un contexto sociohistórico específico en el cual hemos dado relevancia analítica y política a las continuidades/rupturas en el interior de los feminismos y las identidades LGBTQ+. En este sentido, examinamos cómo los procesos de encuentros y desencuentros entre los feminismos y las identidades LGBTQ+ no son obstáculos para entender lo político de estos grupos, sino que son relaciones complejas que nos permiten identificar y entender las posibilidades y las limitaciones socioculturales de los distintos grupos en contextos específicos (¿quiénes son?, ¿qué reclaman?, ¿qué alianza se genera y con quiénes?, ¿qué se pone en cuestión y con qué agentes sociales se discute?, ¿en qué ámbitos legales demandan?, y ¿qué normativas les amparan?). Consecuentemente, reconfiguramos estas trayectorias en la categoría de *movimiento (trans)feminista* para potenciar dichos procesos. Por tanto, el uso de la noción de *(trans)feminista* se referirá en este trabajo a todo ese andamiaje identitario y político que permite, por un lado, relevar y entender las diferencias y los acuerdos que se llevan a cabo en el interior de los movimientos feministas y en el interior de los movimientos LGBTQ+, y, por otro, a las complicidades y divergencias que se presentan entre los movimientos feministas y los movimientos

LGBTQ+ en sus diálogos externos con lo social y político (conquista de leyes, normativas y derechos ciudadanos). Además, al escribir *(trans)* entre paréntesis damos sentido a una propuesta gramatical que pone de relieve los procesos de acercamientos y alejamientos de los distintos grupos que conforman ambos movimientos y que observamos en la investigación marco de este escrito. Dichas aproximaciones y separaciones en las demandas de estos colectivos dan sentido a las disputas por quién es «sujeto político» del feminismo en el contexto de una «cuarta ola» que inunda el campo artístico y cultural en tiempos de pandemia. De esta forma, estamos retomando el enfoque transfeminista tal y como lo propone Sayak Valencia, que lo entiende como una «herramienta epistemológica que no se reduce a la incorporación del discurso transgénero al feminismo, ni se propone como una superación de los feminismos», sino que implica «una red que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección» (2018: 31).

La segunda decisión a la que arribó esta investigación dio cuenta de las diversas y disidentes formas en que las demandas (trans)feministas provocan potentes prácticas y estrategias cotidianas en y desde las experiencias artísticas y culturales.² Las mismas ponen en valor

2 Las experiencias culturales y artísticas en las que centraremos este artículo fueron diversas producciones virtuales y presenciales (talleres, obras teatrales, conversatorios, espectáculos musicales, entre otros) desarrolladas entre 2020 y 2022 por dos investigadoras y docentes en gestión cultural y género (una argentina y una española); dos raperas españolas; una coordinadora de un centro cultural LGBTQ+ en Argentina y dos coordinadoras de una librería especializadas en temas de mujeres y LGBTQ+ en España; dos artistas plásticas (una argentina y una española); una activista feminista con descendencia indígena y otra afrodescendiente (una española y una argentina); dos poetas no binarios (una de Argentina y una de España); una poeta militante lesbiana; una persona militante de la juventud trans en Argentina; tres bailarinas y cantantes (una argentina y dos españolas); dos cirqueras argentinas; cuatro músicas (dos argentinas y dos españolas); dos escritoras feministas (una argentina y una española); dos poetas trans; personas *queer*; personas de una colectiva de música; una guionista, directora y actriz argentina y una actriz y titiritera argentina pero que vive en España.

modos de transformación social. En este sentido, resignificamos la categoría de *experiencias artísticas y culturales (trans)feministas* como herramientas para la (trans)formación de las políticas de cultura. Estas suponen desapegos y alternativas a las lógicas del quehacer cultural en el ámbito local/global en un diálogo fluido con diversas y disidentes subjetividades que proponen «otras» formas de ser y estar en el mundo (anonimizado, 2022b).

Para bucear en estas dos conclusiones explícitas, este artículo propone articularlas —afinando la mirada y recuperando algunas de las voces de quienes fueron parte de este estudio— para identificar las prácticas y estrategias cotidianas producidas por las personas que llevaron a cabo experiencias artísticas y culturales (trans)feministas en Argentina y en el Estado español en el contexto de la pandemia del COVID-19. Resignificamos para este trabajo tres preguntas clave que guían nuestra herramienta metodológica: ¿cómo *alinearon* sus prácticas artísticas y culturales legitimadoras de derechos sociogenéricos con los fundamentos que sostuvieron los confinamientos durante la pandemia?, ¿cómo resignificaron los sentidos y las sensibilidades de lo cultural y lo genérico en el marco de la pandemia? y ¿cómo dieron materialidad a los cruces entre el Estado y los derechos ciudadanos adquiridos en un sector cultural *confinado*?

Para ordenar el relato que da sustento a lo propuesto, en primer lugar, compartiremos la permanente reelaboración teórica y metodológica que se ha llevado a cabo en la investigación de la cual se desprenden estas líneas. Dicha tarea la dividiremos en dos apartados —marco teórico y marco metodológico—, sabiendo que lo que pone en diálogo a la pluralidad de los (trans)feminismos es una separación ficticia que responde a fines analíticos. Por tanto, los describiremos separadamente, pero reflexionando en torno a cómo se fueron retroalimentando con preguntas, discusiones y conceptos a partir de la reconfiguración del dato socioantropológico que se fue produciendo en las experiencias situadas en ambos países. En segundo lugar, nos centraremos en desarrollar algunos resultados que dialogan *en y desde* las dos decisiones

principales —expuestas anteriormente— de la investigación (en este artículo conforman el corazón del trabajo y responden al objetivo planteado). Para ello, recuperaremos relatos, prácticas y estrategias de las personas con las que hemos llevado a cabo el proceso investigativo en respuesta a situaciones comunes que hemos identificado en ambos países. Por último, en las conclusiones finales, reconstruiremos tres dimensiones (ética, estética y política) que dan sentido metódico y teórico a las prácticas y estrategias descriptas (imbricadas entre sí y diferenciadas solo para los fines del estudio) desde donde las personas han elaborado (sabiéndolo o no) sus experiencias artísticas, culturales y subjetivas en tiempos de pandemia. La configuración de estos ejes de análisis nos posibilita nuevas preguntas —que retroalimentan el trabajo— y nos muestra la riqueza de observar(nos) de manera situada y conflictiva junto a personas de carne y hueso en los tránsitos de las transformaciones sociales más que centrarnos en sus destinos. Tránsitos sumergidos en procesos culturales y artísticos y en escenarios de movimientos políticos que discuten un mundo que *es mundos*, y mundos que nos obligan a pensar(nos) en tránsitos un poquito más vivibles.

MARCO TEÓRICO

Durante el transcurso de la investigación pusimos a dialogar cuatro enfoques: *a)* La antropología política (Shore y Wright, 1997; Abélès, 1997; Shore, 2010), que nos permitió comprender situadamente las relaciones de poder que se reconfiguran en las políticas públicas y quienes en ellas participan —en nuestro estudio, el diálogo entre las normativas relacionadas con las cuestiones de género y el campo cultural con los actores en juego—. *b)* La sociología de la cultura (Bourdieu, 1990; Rubinich, 1992; Rodríguez, 2014) nos habilitó discusiones concretas del campo cultural en relación con otras dimensiones sociales para profundizar en las transformaciones que allí se (re)producen. Específicamente, han sido de gran aporte los estudios que abordan las feminidades alternativas y participativas de las subculturas punk y sus implicaciones en la política, el espíritu cultural, los movimientos sociales, los

derechos civiles influidos por la cultura DIY (Atkinson, 2006; Hubbell, 2011; Lukens, 2013; Rodríguez, 2014). c) Los estudios culturales (Grossberg, 2010; Hall, 1992), decoloniales (Quijano, 2007; Lugones, 2008; Mignolo, 2010), interseccionales (Crenshaw, 1989; Vivero Vigoya, 2016); de géneros/(trans)feminismos (Serano, 2009; Solá y Urko, 2013; Valencia, 2018; Platero, 2020; Preciado, 2020), que implicaron aportaciones para desnaturalizar las relaciones entre cultura, géneros, etnia/raza, sexualidad, salud y poder en un contexto histórico específico y en dos países geopolíticamente diferentes. d) Las metodologías de intervención/acción (Achilli, 2005; Vich, 2014; anonimizado, 2022), que nos invitaron a reconstruir formas creativas de participación y estudio en contextos específicos.

Dichos cruces permitieron observar las disposiciones que suelen recrearse ante los problemas de las personas reales y actores sociales en tiempos y espacios específicos. De esta forma, configuramos dichas destrezas como prácticas de un saber situado (Haraway, 1995). En esta conversación, se observó la necesidad de dar cuenta de cómo las diversas formas de politización de la cultura (Wright, 1998) van reproduciendo lo político —sea explícito o no— al mismo tiempo que van reconfigurando conocimiento histórico, social, localizado y humanizado; es decir, una teoría de la existencia social misma (Quijano, 2007). Este entramado nos acercó a los estudios culturales para poder «producir el mejor conocimiento posible utilizando las herramientas más sofisticadas que permitan resolver cuestiones específicas sobre la organización del poder en la vida social» (Grossberg, 2010: 56). Como resultado de estos debates, cuestionamos la noción de diversidad cultural/desigualdad social (Reygadas, 2007; Fraser, 2006) desde las cuestiones de género(s) y su imbricación con las políticas públicas, sumando a este corpus diversos trabajos feministas y de raza (Crenshaw, 1989; Hall, 1992) que respaldan la redistribución y la justicia social (Fraser, 2009). En este punto, retomamos para la reflexión la relación entre el Estado y la sociedad civil (Foucault, 1978; Bourdieu, 1993; Abélès, 1997; Lorey, 2016); la profundización de los procesos de desigualdad y la precariedad de la vida (Reygadas, 2007; Butler, 2009); el problema

de las identidades/subjetividades/sexualidad/cuerpo (Haraway, 1995; Bennett, 2010; Butler, 2010; 2014; 2017; Weber, 2017); y, específicamente en el campo de la cultura, observamos las reconfiguraciones identitarias y políticas de los colectivos sexogenéricos que demandan derechos vinculados a los géneros y a las sexualidades (Barrancos, 2014; Fraser, 2009). En este sentido, observamos cómo el discurso identitario reconfigurado por las herramientas de la cultura DIY implicó en las mujeres —específicamente— una percepción del mundo estimulándolas a la libre expresión creativa y rompiendo con los patrones patriarcales interiorizados (por ejemplo, en el empoderamiento que les condujo a crear sus bandas, depurar su técnica instrumental y evolucionar en la producción de su universo, en el que establecieron sólidos vínculos de sororidad). De esta manera, la cultura DIY se reconfigura en la actualidad como un antecedente para observar cómo las mujeres —mediante un feminismo particular— abrieron un proceso de cambio de mentalidad con su expresión de agencia en lo social, cultural y estético, asumieron una individualidad independiente y salieron de la norma de género para establecer relaciones de igualdad con su entorno siendo sujetos y agentes de sus propias vidas.

En síntesis, en este marco nos hemos centrado en recuperar las voces que se imbrican en las distintas experiencias artísticas y culturales (trans)feministas en el contexto de la pandemia del COVID-19 tanto en Argentina como en el Estado español. Sostuvimos que la *experiencia* puede entenderse como el resultado de un complejo entramado de representaciones sociales que circulan en la sociedad y la cultura, es decir, la experiencia como producto histórico, social y cultural (Scott, 1996; Trebisacce, 2016). Y agregamos que, en ese mismo proceso, se reconfiguran las subjetividades de quienes son parte. Por tanto, el recorrido investigativo nos enfrentó a la necesidad de identificar las prácticas y estrategias cotidianas que desarrollan los grupos y personas en esas experiencias. Nos centramos en la complejidad de sus vínculos con la organización de la cultura y el poder —implicando necesariamente las políticas culturales y el lugar que ocupa lo artístico en lo so-

cial: subsidios, becas, mediaciones, gestiones, etc.— y/o con las acciones contingentes y azarosas que las propias experiencias suponen (Bennett, 2010).

Concretamente en este punto es en el que nos detendremos en este artículo para focalizar nuestra atención en las estrategias cotidianas identificadas en el transcurso de la pesquisa y que hemos dividido en tres: éticas, estéticas y políticas (Franco, 2019). De esta forma, en la centralidad de las tensiones y negociaciones que han (re)elaborado las personas que desarrollan prácticas artísticas y culturales (trans)feministas —en dos lugares distintos del mundo y en un tiempo de *no normalidad*—, comprendimos cómo han desplegado diferentes estrategias en la compleja red en la que el cuerpo, la sexualidad y el poder se reconfiguran de forma situada (Haraway, 1995). En otras palabras, la posibilidad de reconocer(nos) en los espacios en los que nos movemos, las decisiones (éticas, estéticas y políticas) que vamos agenciando, las posibilidades socioculturales que se van abriendo, como también las limitaciones que nos van cercando se tornan fundamentales. Pensar las prácticas desde un lugar específico sin controlar hacia dónde van y relevar las experiencias para inventar maneras de tránsito posibles se convierten en metodologías para conocer(nos).

MARCO METODOLÓGICO

La metodología socioantropológica del estudio se basa en una mirada relacional y multisituada (Marcus, 2001; Shore, 2010), en tanto hemos focalizado en dimensiones sociales, políticas, económicas, genéricas y raciales implicadas en las dinámicas culturales de diferentes lugares de Argentina y del Estado español. Dicha metodología parte del supuesto de que todo proceso social humano se desarrolla inscrito en relaciones sociales, que pueden ser de diverso carácter: simétricas, asimétricas, conflictivas, no conflictivas, etcétera. Por tanto, nuestra experiencia de campo se basa fuertemente en la etnografía, entendida esta como la presencia directa y sostenida en el tiempo de quien investiga en el mismo espacio donde se encuentran los intereses de estudio (Guber, 1991). En

este sentido, dicha metodología se presenta como la más pertinente para pensar los vínculos entre cultura, arte, política, identidades sociosexuales/genéricas, estrategias y experiencias en contextos de pandemia, que son las categorías problemáticas centrales del estudio. Fue fundamental como instancia central para la producción de conocimiento: la participación física en distintas experiencias del campo artístico y cultural argentino (centralmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-CABA) y del Estado español (centralmente en la ciudad de Barcelona). Esta centralidad respondió a que en estas ciudades —gracias a recursos institucionales adquiridos— se logró hacer una estancia sostenida en el tiempo (un año). Además, hubo estancias virtuales y presenciales en distintos lugares de cada país y de ambos países juntos en formas de conversatorios, talleres y charlas que reflexionaron sobre lo artístico-cultural y contaron con la participación de personas artistas, funcionarias, gestoras culturales y otras referentes de la cultura: participaron en el estudio personas que viven en distintas provincias argentinas como Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Santiago del Estero, Buenos Aires y Córdoba; y en distintas comunidades autónomas españolas como la valenciana, la de Madrid, Andalucía y Cataluña (estas ciudades y comunidades autónomas resultaron aleatorias al estudio debido a que fueron apareciendo en relación con las personas que íbamos conociendo en el trabajo de campo de ambos países).

Nuestro corpus quedó conformado por la revisión de fuentes secundarias en torno a: a) El relevamiento y la sistematización de encuentros de formación o reflexión que relacionaron prácticas y experiencias culturales y artísticas, (trans)feminismos y pandemia llevadas a cabo de forma física, virtual o híbrida entre 2020 y 2022. Los lugares relevados fueron: en Argentina, el Centro Cultural Kirchner (CCK)³ y la Casa Brandon;⁴ en España, el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona

3 <https://cck.gob.ar/>

4 <https://brandon.org.ar/>

(CCCB)⁵ y el espacio cultural Ca la Dona⁶ (al igual que las ciudades que fueron significándose en el estudio, estos lugares resultaron aleatorios al estudio debido a que fueron apareciendo en relación con las personas que íbamos conociendo en el trabajo de campo).

Además, hemos revisado y sistematizado material periodístico, audiovisual y en redes sociales acerca de las actividades que se llevaron a cabo durante el período de estudio, con el foco puesto en los siguientes sectores culturales: música, literatura, diseño y artes plásticas, gráficas y audiovisuales, cultura comunitaria e independiente y personas que investigan en el campo de la cultura y en los estudios (trans)feministas. *b)* El análisis de la información cuantitativa brindada por el informe realizado por Bridget Conor, *Género y creatividad. Progresos al borde del precipicio*, publicado por la UNESCO en 2020 como anticipo de la tercera edición del informe mundial de la UNESCO *Repensar las políticas culturales*, con motivo del Día Internacional de la Mujer; *la Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas*, también publicado en 2021 por la UNESCO, y el informe del ciclo «Cultura y Equidad. Artes, Cultura y Géneros», publicado en 2021 conjuntamente entre el Centro Cultural de España en Buenos Aires (CCEBA) y el equipo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede argentina. *c)* La revisión específica de leyes vinculadas a las distintas acciones del Estado argentino y español en cuanto a sexualidades.

Además, los instrumentos utilizados en la investigación fueron: *a)* entrevistas en profundidad a diferentes personas que se dedican al arte, a la función pública vinculada a los espacios de género(s), y a la gestión cultural en ambos países. Estas personas resultaron clave para la investigación. En total fueron catorce, entre mujeres cis, lesbianas y trans que, por razones de confidencialidad, no daremos sus nombres en el escrito, solo las identificaremos con iniciales y el sector cultural al cual pertenecen: música, literatura, diseño y artes

plásticas, gráficas y audiovisuales, cultura comunitaria e independiente y personas que investigan en el campo de la cultura y de los estudios (trans)feministas; *b)* quince observaciones de participantes y no participantes en los espacios artísticos y culturales ya mencionados (eventos, muestras, conversatorios, talleres y cursos) de forma física y virtual con el fin de ser parte de los momentos de discusión y reflexión acerca de la situación que viven las personas de cultura en el marco de la pandemia; *c)* quince charlas informales con personas relevantes de los sectores culturales (mujeres cis, lesbianas, trans mujeres, trans varones y varones gays) en ambos países para identificar ejes problemáticos en el campo vinculados a las cuestiones sociogénéricas. En estos espacios dialogados se tuvieron en cuenta las tres preguntas clave que hemos mencionado en la introducción de este texto. Las personas con las que hemos conversado y entrevistado han sido el resultado de un muestreo no probabilístico —entre el 2020 y el 2021— conocido como *bola de nieve*, en la que la autora de este escrito —como participante de la Red de Gestión Cultural Argentina e investigadora del campo cultural— comenzó a contactar en ambos países a personas artistas, gestoras, investigadoras y funcionarias para el estudio, quienes, a su vez, fueron incorporando a otras personas que conocían, y estas, a otras.

La experiencia de campo nos ha permitido reconfigurar el dato socioantropológico para ser analizado cualitativamente con el propósito de observar las diversas prácticas y estrategias que desarrollan las personas que participaron en este estudio para sobrellevar social, cultural, emocional y económicamente los confinamientos que se han producido con motivo de la pandemia.

Las unidades de análisis seleccionadas congregaron a personas del arte, de la academia, de la gestión cultural, con funciones gubernamentales o empleadas de las instituciones nombradas que se involucraron en la implementación de prácticas, iniciativas y acciones que recuperan las perspectivas centradas en el reconocimiento de las diversidades en ambos países.

5 <https://www.cccb.org/es>

6 <https://caladona.org/>

RESULTADOS

Desde comienzos del siglo XXI, las personas que conforman los movimientos feministas y los movimientos LGBTQ+ vienen ocupando los espacios públicos y culturales para demandar el reconocimiento de derechos. En este sentido, conocer las normativas que se han ido *conquistando* se convierte en fundamental para comprender las transformaciones del sector cultural en perspectiva (trans)feminista. En el proceso investigativo se fue elaborando el siguiente cuadro (Fig. 1), que refleja la indagación y sistematización

de fuentes secundarias junto con los registros de campo y entrevistas a gente de cultura: en la primera columna se identifican las normativas en términos de políticas públicas más relevantes en cuanto a derechos sexogénéricos; y, en la segunda columna, las acciones socioculturales reconocidas por las personas que hemos entrevistado. Ha sido fundamental para la investigación construir la genealogía desde comienzos del presente siglo para observar con claridad los avances normativos que se venían desarrollando en el momento de la emergencia sociosanitaria que desató el COVID-19.

Figura 1 Cruces entre la política y lo artístico y cultural desde las normativas sociogénéricas de principios del siglo XXI

Año	NORMATIVAS NACIONALES Movimientos sociales organizados		ACCIONES SOCIOCULTURALES reconocidas por las personas en la investigación	
	Argentina	España	Argentina	España
2000				Jornadas feministas en Córdoba
2002	<p>Ley 25.673, de creación del programa de salud sexual y procreación responsable</p> <p>Ley 25.784, de cupo femenino sindical</p>		<p>XVII Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) en la ciudad de Salta (provincia de Salta)</p> <p>En una asamblea interbarrial (de las que se formaron en la crisis del 2001), Dora Coledesky denuncia que el problema del aborto clandestino era tan urgente como el hambre y la desocupación. Hacia finales del año se crea la Asamblea por el Derecho al Aborto</p>	
2004		Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género	XIX ENM en la ciudad de Mendoza (provincia de Mendoza)	

2005	La Ley 13/2005 re-forma el Código Civil en lo concerniente al derecho a contraer matrimonio (añade un segundo párrafo al vigente artículo 44 del Código Civil)	XX ENM en la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires) Se crea la campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito	
2006	Ley 26.150, de educación sexual integral (ESI) [Primera presentación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)]	XXI ENM en la ciudad de San Salvador (provincia de Jujuy)	
2007	Ley 3/2007, de igualdad de género	XXII ENM en la ciudad de Córdoba (provincia de Córdoba)	
2008			Se crea el Ministerio de Igualdad
2009	Ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales	XXIV ENM en la ciudad de San Miguel (provincia de Tucumán)	Jornadas feministas en Granada (aparece el debate trans)
2010	Modificación del artículo 2 de la Ley 26.618, de matrimonio civil (conocida como la Ley de matrimonio igualitario)	La interrupción voluntaria del embarazo, o aborto inducido, está regulado en el título II de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo	XXV ENM en la ciudad de Paraná (provincia de Santa Fe) Asesinato de Pepa Gaitán el 7 de marzo. Esto motiva que la fecha se instaure como el día de la visibilidad lésbica (a partir de aquí, todos los años se interviene el espacio público en diferentes ciudades del país)

2012	Ley 26.842, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas	XXVII ENM en la ciudad de Posadas (provincia de Misiones)	
	<p>Ley 26.743, de identidad de género</p> <p>Caso F.A.L. El artículo 86 del Código Penal y la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación reconocen que las personas tienen derecho a la interrupción legal del embarazo en ciertas circunstancias</p>		
2013	Ley 26.862, de producción médicamente asistida también conocida como Ley de producción humana asistida o Ley nacional de fertilización asistida	XXVIII ENM en la ciudad de San Juan (provincia homónima) Creación del programa Ellas Hacen	
2015	El Ministerio de Salud de la Nación publicó el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE)	XXX ENM en la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires) El asesinato de Chiara Páez motiva que el movimiento #NiUnaMenos haga convocatorias en todas las ciudades del país bajo el lema: «Un femicidio cada 19hs»	#NiUnaMenos
2016	Ley 2/2016, de identidad y expresión de género (conocida como la Ley trans de Madrid)	XXXI ENM en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe)	Se produce la violación grupal conocida como la <i>Manada de San Fermín</i> que crea controversia en torno a las nociones de <i>abuso y violación</i>

2017	Ley de paridad de género en ámbitos de representación política (la normativa se aplica por primera vez en las elecciones del año 2019)	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	XXXII ENM en la ciudad de Resistencia (provincia de Chaco) Movimiento 8M. Paro internacional de mujeres	Movimiento 8M. Paro internacional de mujeres
			Movimiento #MeToo (se inicia en las redes sociales)	Movimiento #MeToo (se inicia en las redes sociales)
			Comienzan a conocerse protocolos específicos para abordar la violencia de género dentro de las universidades nacionales públicas	
			Asesinato de Micaela García. Motivaré la sanción de la Ley Micaela en 2019	
2018	Ley 27.452 BRISA, régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes		XXXIII ENM en la ciudad de Trelew (provincia de Chubut). Por primera vez, se marcha contra los travestididos	Reacciones a la ponencia de Sam Fernández durante la escuela de otoño de Podemos
	Se trata por primera vez en el Congreso el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Se rechaza		«Martes verdes» (vigilias por la discusión de la IVE en el Congreso de la nación)	
2019	Ley 27.499 «MICAE-LA», de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres		XXXIV ENM en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires). Se produce la intervención de la campaña federal internacionalista «Somos Plurinacional»	Se reproduce la performance chilena <i>Un violador en tu camino</i>
	Ley 27.539, de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales		Se reproduce la performance chilena <i>Un violador en tu camino</i>	
2020/ 2021	Ley 27.610, de acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la		XXXV ENM se realiza de manera virtual (algunos talleres y con poca participación)	

**atención postaborto
de todas las perso-
nas con capacidad de
gestar (IVE/ILE)**

Ley 27.611, de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (1.000 días)

Ley 27.636 «Diana Sacayán-Lohana Berkins», de promoción al empleo para personas travestis, transexuales y transgénero

Programa integral de reconocimiento de períodos de aportes por tareas de cuidado (Decreto 475/2021 de Anses)

Decreto presidencial n.º 476/21, que incorpora la nomenclatura X al DNI como opción para quienes no se identifiquen con el femenino o el masculino

En el 2021 (XXVI) se lleva a cabo de manera presencial pero descentralizada por regiones (con poca participación)

1.er. Encuentro Nacional de Mujeres con Discapacidad

Fuente: elaboración propia para este artículo. Se agradece infinitamente la colaboración de la doctoranda Yanina Kaplan (UBA/CONICET) y del doctorando Javier Torres-Fernández, miembro del Grupo de Investigación Mujeres, Literatura y Sociedad (HUM874) de la Universidad de Almería.

En el cuadro se observan remarcadas en negrita las tres leyes vinculadas a las distintas acciones del Estado argentino y español en cuanto a sexualidades. Estas normativas han sido las más identificadas por las personas entrevistadas en ambos países como *hitos* de los movimientos feministas y LGBTIQ+. Todas las personas del estudio han hecho referencia a que conocen o han oído hablar de estas leyes: *a*) la Ley 13/2005, que permite el matrimonio homosexual en España (2005) y la modi-

ficación del artículo 2 de la Ley 26.618 de matrimonio civil (conocida como la Ley de matrimonio igualitario) en Argentina (2010); *b*) la Ley 2/2016, de identidad y expresión de género (conocida como la Ley trans de Madrid) en España (2016); y la Ley 26.743, de identidad de género en Argentina (2012), y, por último, *c*) la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (despenalización de la práctica durante las primeras catorce semanas del

embarazo) en España (2010); y la Ley 27.610, de acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de todas las personas con capacidad de gestar (IVE/ILE) en Argentina (2021). Además, estas decisiones legales han implicado cruces, aprendizajes y comparaciones normativas entre un país y otro para demandar, mejorar y/o sostener las leyes logradas. Lo dicho lo han destacado en entrevistas a funcionarias feministas en espacios gubernamentales en ambos Estados (CM, exfuncionaria del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad en Argentina, 2021; BG, política y activista española a favor de los derechos LGBTIQ+, 2022, en España).

No obstante, las personas artistas de ambos países no siempre han reconocido dichas leyes al narrarnos las acciones puntuales que las acercaron a los movimientos (trans)feministas o que les provocaron «correr el velo patriarcal»⁷ en sus vidas o en sus producciones culturales. Esto da cuenta de que muchas de las personas entrevistadas no pertenecen a los movimientos (trans)feministas y que, por tanto, no están al tanto de las normativas y leyes que han conseguido estos movimientos y sus militancias.

Lo que sí que han visibilizado como bisagra común en sus vidas y en sus prácticas han sido movimientos socioculturales de denuncias —que han tenido sus versiones en diferentes lugares del mundo: el primer #NiUnaMenos de 2015 (el cien por cien de las personas del estudio); el 8M paro internacional de mujeres de 2019 (96,55 %); la performance de *Un violador en tu camino* de 2019 (68,96 %); el movimiento en redes sociales que se hizo viral del #MeToo (el 58,62 %); el ENM en Argentina (51,72 %); las Jornadas Feministas en el Estado español (34,48 %); en mucho menor medida han señalado conocer el reciente ENM con discapacidad en Argentina (3,44 %) de 2020. Por su parte, las vigiliadas en Argentina en 2018 por la aprobación de la ley de IVE —conocidas como los «Martes verdes»— han sido señaladas por el 37,93 %

de nuestras entrevistadas en ambos países como «un movimiento insurgente y esperanzador». Estos encuentros organizados por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (creada en un Encuentro Nacional de Mujeres en el año 2005 en la Argentina) han desplegado infinidad de prácticas y performances artísticas, lectura de poemas, bailes, cantos, diseño de imágenes, guiones y relatos, entre muchas otras acciones artísticas, culturales y políticas (Spataro, 2018; anonimizado, 2019; entre otros). MG nos contaba en situación de charla informal que el primer martes que convocaron fue en «febrero de 2018 y que luego fueron desde que comenzó el estado parlamentario (abril) hasta el 13 de junio [...] luego retomaron esporádicamente». (MG, docente/investigadora integrante de la campaña, 2021). Estos encuentros han sido acompañados por los diferentes movimientos (trans)feministas del mundo y han sido replicados en diferentes lugares del Abya Yala⁸ para exigir la despenalización del aborto.

Estas prácticas y sus performances les han hecho vibrar el cuerpo «estando ahí», les han permitido emocionarse, abrazarse y resignificar sus propias prácticas artísticas y culturales como espejos de las desigualdades sexualizadas en sus vidas cotidianas; es más, en muchos casos ya lo hacían sin darse cuenta (AL, actriz, directora y guionista, Argentina, 2021); o como nos dijo LC (actriz y titiritera, España, 2022): «No sé exactamente cómo meter este tema porque en mi caso es transversal, no hago nada pensando en que tiene que ser feminista, sino que es feminista porque yo soy feminista, entonces las cosas salen feministas... No hay otra lectura... No es intencional».

En el relato de sus prácticas encontramos también cómo fueron tejiendo estrategias de cuidado en las propias experiencias de vida que luego les han llevado

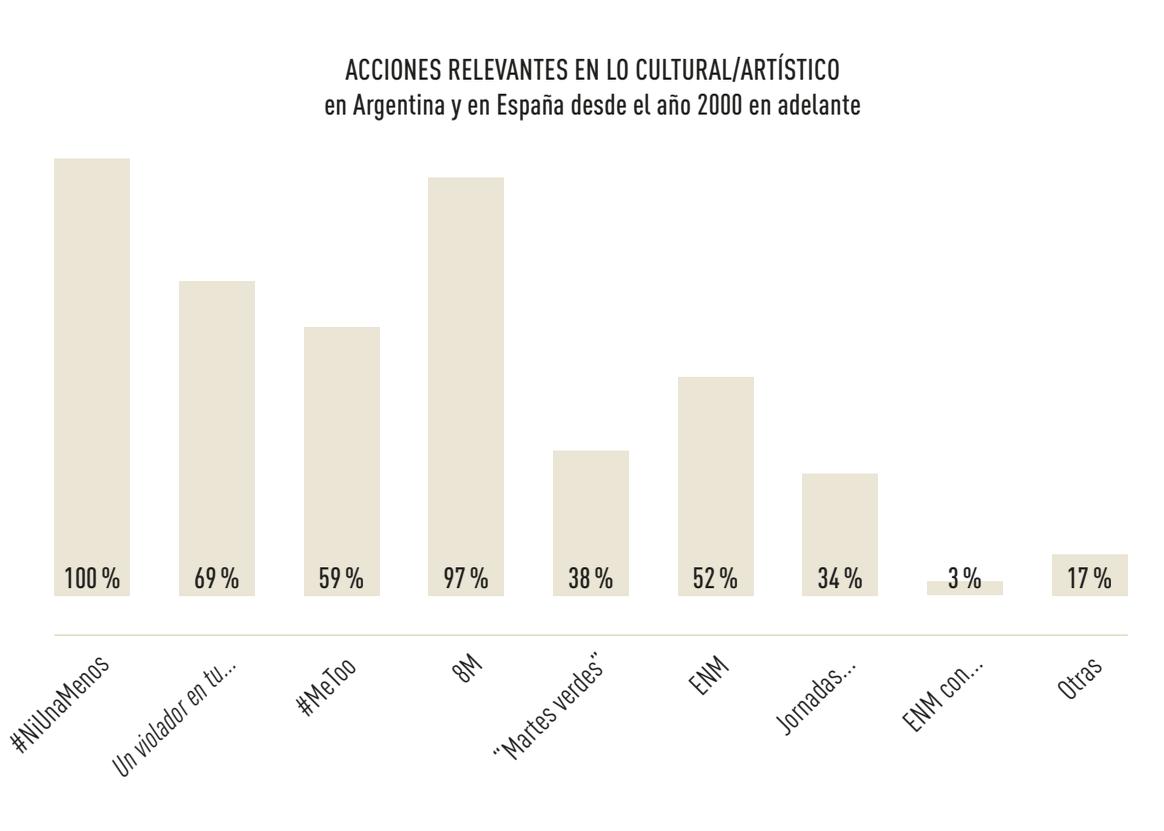
7 Se citará sin referirse a ninguna persona en particular cuando el textual se tome de frases comunes dichas por las personas con las que hemos conversado en distintas situaciones formales y no formales.

8 Esta forma de nombrar a lo que conocemos como «América» se pone en diálogo con los surgimientos de los feminismos indígenas, comunitarios y/o populares. En este sentido se recomienda la lectura de los siguientes textos: «Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América», de Francesca Gargallo Celantani (2014), y «Feminismos populares. Pedagogías y políticas», de Claudia Korol y Gloria C. Castro (2016).

a configurar estrategias artísticas y culturales: «Las mujeres tenían que callar y bordaban sus silencios prácticamente... Con el tiempo hicimos arte» (EM, artista plástica, España, 2022); a C (pedagoga de la danza, España, 2022) y a LC las unió «la crianza respetuosa y la lactancia», que las conectó con «ese ser/hacer feminista»; a LK (coordinadora de CB, Argentina,

2021) la impulsó a crear un espacio cultural y artístico LGBTIQ+ su propia trayectoria de vida, que le mostraba que no había un lugar «para que las lesbianas la pasáramos bien»; y a CB (poeta no binarie, Argentina, 2021), la propia búsqueda de su hacer sensible le llevó a sus «decires disidentes» para rememorar sus propias experiencias situadas.

Figura 2 Acciones relevantes en lo cultural y artístico en Argentina y en España desde el año 2000 en adelante



Fuente: elaborado por la autora para este artículo.

Estos relatos en clave subjetiva se van reconfigurando como prácticas individuales y sensibles en común y se potencian como estrategias artísticas y culturales colectivas en ambos países. No obstante, en Argentina existe la particularidad que otorgó la

sanción en 2019 de la Ley 27.539, de cupo femenino y acceso a artistas mujeres a eventos musicales, que jerarquiza la desigualdad en los escenarios y controla que se cumpla la presencia del 30 % de mujeres y personas trans (de todas formas, en la vida real de

los escenarios, la normativa se resiente). Mientras que en España, se dispone de las bases que plantea la Ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que debe aplicarse a todos los campos de la vida, sin que haya una normativa específica para el campo cultural.⁹

A pesar de las coincidencias o diferencias entre ambos países en cuanto a normativas y derechos en el campo artístico y cultural, y de las trayectorias posibles de artistas y personas de la cultura en los últimos años, es sabido —por las ciencias sociales— que, en los momentos de crisis, se suelen profundizar las desigualdades. El informe realizado por Bridget Conor *Género y creatividad. Progresos al borde del precipicio*, publicado por la UNESCO en 2020 como anticipo de la tercera edición del informe mundial de la UNESCO *Repensar las políticas culturales*, y con motivo del Día Internacional de la Mujer, afirma lo siguiente (UNESCO, 2021b: 6):

Los momentos de crisis incrementan la vulnerabilidad de los grupos marginados, incluidas las mujeres, y pueden reforzar la idea de que las mujeres son menos importantes y «más prescindibles» para el trabajo creativo que los hombres. Esto es especialmente importante ahora que la COVID-19 sigue expandiéndose y que aún desconocemos sus efectos a largo plazo en la producción cultural y artística. Muy pocas iniciativas de apoyo a los artistas y creativos afectados por la pandemia incorporan una perspectiva interseccional de género.

Si bien es cierto que en ambos países existieron ayudas económicas para el campo artístico y cultural (sector en ambos países precarizado), sobre todo en los momentos

de confinamiento más estrictos,¹⁰ también es cierto que la cultura y sus espacios no fueron significados como actividades esenciales para nuestros pueblos, aun siendo altamente consumida durante la pandemia en su calidad de industria cultural: espectáculos por *streaming*, películas, televisión, radio, pódcast, etcétera. En Argentina, las actividades culturales y artísticas fueron casi las últimas en comenzar a ser reguladas y a disponer de protocolos para su apertura. Y también es cierto que las gestiones de apoyo —de ambos estados— que existieron para la cultura no se elaboraron con equidad ni con una real perspectiva (trans)feminista en estos dos países que venían siendo vanguardistas en la promulgación de estos derechos.

Asimismo, se cerraron guarderías, escuelas y universidades; se profundizó en materia de teletrabajo y en las actividades de cuidado —donde sabemos que las mujeres ocupan más de las tres cuartas partes (OIT, 2020)—; se incrementaron al cien por cien (en los confinamientos más duros) las horas de convivencia en los hogares, lo que generó una mayor dedicación de tiempo al cuidado del hogar y al de las personas. Los hogares más pobres (con altos porcentajes de población migrante en ambos países de este estudio) estuvieron confinados en situaciones cotidianas de hacinamiento, junto a la falta de servicios básicos (alimentos, salud, conectividad para continuar la escolarización o trabajos, etc.) y violencias en lo que las mujeres y la infancia resultaron las más afectadas (dimensionando los cruces entre etnia/raza, edades, migraciones, etc.); además, la población travesti y la trans se encontraron con limitaciones en su ya alto porcentaje de trabajo informal, de acceso a la vivienda y a la salud (anonimizado, 2021).

9 Recomendamos leer el estudio *Desigualdad de género en el sistema del arte en España* (2020). Consultado en: https://www.academia.edu/44733634/Estudio_sobre_desigualdad_de_g%C3%A9nero_en_el_sistema_del_arte_en_Espa%C3%B1a Study about gender inequality in the Spanish art system

10 En Argentina se generaron líneas de crédito para pymes, créditos de tasa cero para las industrias culturales, programas de acompañamiento para proyectos culturales de organizaciones del tercer sector, ayuda económica para centros culturales, entre otros. En España, en el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, las ayudas se canalizaron por medio de CREA SRG. Para ver más medidas implementadas para el sector de la cultura, véase, respectivamente: <https://www.cultura.gob.ar/medidas-en-el-sector-cultural-ante-el-covid-19-8932/> y <https://creasrg.com/linea-covid-19-liquidez-cultura>

Es en esta paradoja —entre el cuidado de la salud y las garantías de derechos a la equidad de géneros y a la diversidad cultural— donde las personas de la cultura que formaron parte de este estudio han tenido que resistir, tensionar y/o negociar sus propias prácticas artísticas y culturales con los fundamentos que sostuvieron los confinamientos en pandemia. En este sentido, han elaborado distintas estrategias éticas, estéticas y políticas, como observaremos en lo que sigue.

La sensibilidad de lo cultural y la sensibilidad de las cuestiones de géneros

Observamos cómo las prácticas que desarrollan las personas de este estudio visibilizan y sostienen que los derechos de las mujeres y los colectivos LGBTQ+ en el campo artístico y cultural deben estar garantizados en el marco de las tres normativas señaladas (las cuales exceden el contexto de pandemia) y que hemos identificado como *hitos*. Sabemos que las leyes destinadas a estas poblaciones han generado, en ambos países, diferentes acciones que intentan garantizar estos derechos en el espacio público: casas culturales LGBTQ+, protocolos contra las violencias en los diferentes sectores, equidad de género en los escenarios, las contrataciones con el nombre autopercebido, derechos del respeto a los propios cuerpos —maternidades, interrupciones de embarazos y otras—, etcétera. No obstante, los fundamentos que sostuvieron los confinamientos en la pandemia implicaban *quedarse en casa* junto a las distintas dimensiones que se ponen en juego (económicas, emocionales, espaciales, socio y sexoafectivas, la salud, la desigualdad social y genérica, etc.), en oposición a la práctica corporal y colectiva que implican las luchas de estos movimientos por sus derechos. En este sentido, las personas de carne y hueso quedaron aisladas de sus formas cotidianas de ganarse la vida (recordemos el alto porcentaje de trabajo informal o precarizado en el ámbito de la cultura); y de resistir, tensionar, negociar y (trans)formar su reconocimiento (identitario, social y político) *en y desde* el campo de lo cultural.

Este contexto obligó a que diferentes sectores de la sociedad se adaptasen al escenario que impuso la COVID-19.

Específicamente, el sector cultural es el que más ha permanecido por tiempos extensos sin ningún tipo de actividad o ha debido adaptarse a protocolos muy rigurosos. Coinciden en este diagnóstico distintas personas artistas, trabajadoras y funcionarias del CCK en Argentina y el CCCB en España: la crisis del sector es inédita en sus ingresos salariales (situación que caracteriza a las prácticas de casi toda la economía mundial), vinculados a la falta de público presencial que han tenido durante meses y que obligó a los espacios culturales a cerrarse o reinventarse. En este punto, aunque las actividades y los medios digitales para sostenerse han sido los mismos en ambos países, se observan las diferentes condiciones económicas y estructurales que han tenido las instituciones culturales en relación con las condiciones de riqueza de cada país.¹¹

La necesidad de reinventarse de las personas y de los espacios culturales en el contexto de emergencia sanitaria ha obligado, profundizado y generado novedosas formas de militancias y activismos a través de espacios no presenciales como Facebook, YouTube, Twitter, Instagram, Zoom y/o WhatsApp. Estos escenarios virtuales ponen en diálogo a la pluralidad de los feminismos y colectivos LGBTQ+, lo que genera una rapidez o viralización de lo que sucede en cualquier parte del mundo y reconfigura así un «feminismo global de diálogo instantáneo». Paradójicamente, esta explosión de acciones para pensar sobre las condiciones de los feminismos (charlas, talleres, películas, tertulias, conversatorios, performances, etc.) provocó también la masiva aparición de diferentes discursos de odio y, a su vez, mostró la fragmentación de los movimientos al interior en ambos países (por ejemplo, la profundización de las militancias y discursos TERF —por sus siglas en inglés *trans-exclusionary radical feminist*—) que algunas funcionarias del Estado español han llegado a expresar.¹² Asimismo, la redistribución de los presupuestos públicos ha sido menor para estas poblaciones, aunque es de destacar que la existencia

¹¹ Vuélvase a la nota 10.

¹² <https://www.lavanguardia.com/vida/20190715/463469583311/feminismo-transsexualidad-mujeres-identidad-genero-amelia-valcarcel.html>

del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad en Argentina (aun con las diferencias que se puedan tener con el feminismo institucionalizado) ha sido un plus en términos de acciones con perspectiva de género en relación con la situación general de las diferentes comunidades autónomas del Estado español.¹³

No obstante, los subsidios económicos que han otorgado ambos estados a sus poblaciones en cuanto a género¹⁴ no se han implementado de forma mancomunada ni vinculando a las desigualdades por etnia o raza, edades, migraciones, etcétera. En este sentido, la transversalización de una perspectiva de género e interseccional en las políticas públicas —gestionadas en pandemia— ha sido una demanda central. Estas exigencias llevadas a cabo por las feministas que participan de los gobiernos, las feministas negras, las mujeres lesbianas, las personas trans y/o las mujeres sindicalistas han ido (re)elaborando estrategias que han puesto en valor las diversidades y las disidencias y sus diferentes condiciones de vida (pensemos particularmente en el Estado español en el caso de los feminismos por la independencia en Cataluña, los feminismos en Euskadi, etc.). Paradójicamente, estos protagonismos se encontraron *dialogando* y *conviviendo* de manera más fluida e instantánea mientras generaban cruces entre los diferentes grupos (trans)feministas con grupos de mujeres conservadoras y/o de las derechas más radicalizadas en ambos países. En las entrevistas hemos podido observar lo siguiente: por un lado, un encuentro mayor entre estos grupos, que han generado «debates éticos y políticos —que parecían haber quedado atrás en la historia— sobre la sexualidad, el género y los cuerpos» que interpelan a los propios movimientos (trans)feministas en su interior (GB, activista en el colectivo LBTBIQ+ que, como miembro del partido Podemos, participó en la elaboración de la Ley trans, España, 2022). Por otro, «pusieron en valor las nociones de cuidado, de sororidad, de profundización del armado de redes y de recuperación de las

trayectorias territoriales en el intento de sostener un movimiento» que aglutine (a pesar de sus diferencias) las demandas de todas las personas que lo conforman (MF, militante/investigadora/escritora racializada, España, 2022; A, rapera, España, 2022; AL, cineasta, Argentina, 2021; por citar algunas de las personas en situación de entrevista que han coincidido en esto).

Lo político en y desde el movimiento (trans)feminista

Por lo dicho, los vínculos entre la sensibilidad de lo cultural y la sensibilidad de las cuestiones de géneros han materializado —en las experiencias citadas en el apartado anterior— los cruces entre el Estado y los derechos ciudadanos adquiridos en un sector cultural confinado, lo que ha obligado a *revisar*, discutir y/o sostener los acuerdos logrados en el interior del movimiento (trans)feminista. Durante la pandemia, estos procesos han logrado reconfigurar estéticas artísticas vinculadas a las acciones por *streaming*: muestras experienciales de novedosos diseños corporales, recuperando la idea de cibernets, filmes hechos en celulares; canciones ensambladas en imágenes caseras, *freestyle rap* realizado desde casa; millones de conversatorios, presentaciones de libros sobre el tema y encuentros académicos, entre otras; junto a un diálogo sectorial y generacional que ha permitido observar los cruces de ideas en relación con las categorías de feminismo(s), de sexualidad(es) y de cuerpo(s) en el campo artístico y cultural. En estos avatares se ha masificado como nunca antes que «no estamos solas», como nos dijo A (rapera, España, 2021), sino que estamos en un tejido que nos muestra cómo en nuestras diferencias y diversidades existe una «sororidad que nos une» (SJ, actriz y cantante, España, 2021). Además, estas estéticas artísticas en línea pusieron en discusión (sabiéndolo o no) los derechos sociales, económicos y políticos, a la vez que reivindicaron formas de «transitar» por el mundo (el uso de colores; de bailes; de ropas, la presencia de cuerpos de diferentes tamaños, colores, accesibilidades; diferentes lugares del país, de la región y/o del mundo; clases sociales, y formas idiomáticas, entre otras). Formas de «transitar» que dieron sentido político (diseñaron) a las distintas experiencias que se llevaron a cabo durante los confinamientos. En paralelo, estas formas de «transitar» lograron incomodar al

13 <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>

14 Vuélvase a la nota 10.

propio movimiento (trans)feminista en las formas de nombrar(se) y en las formas de reunirse para garantizar lo que las leyes y los relatos que el *buen feminismo* exige (se pusieron en debate discusiones sobre quién «es el sujeto del feminismo» que parecían zanjadas al interior del propio movimiento). Conjuntamente, se fueron reelaborando formas discursivas y maneras de expresar opiniones que son nativas de las redes sociales y que, en muchos casos, no dejan entrever nada de sororidad (frases cortas y provocativas, denuncias; opiniones despersonalizadas, etc.).

Por tanto, la pandemia y sus confinamientos han exacerbado maneras de un *hacer virtual* colectivo, generacional y global que ha profundizado formas de activismos superfluas a través de las redes sociales, convirtiendo «la cuestión del sujeto del feminismo en un *trending topic*» (Romero Bachiller, 2020: 19). Generan una rapidez instantánea o viralización de lo que sucede en cualquier parte del mundo que afecta, jerarquiza y resignifica personas reales en el mundo concreto. En este escenario, las experiencias artísticas y culturales —que desarrollaron las personas con las cuales hemos dialogado en este estudio— se han ido configurando a sí mismas (sabiéndolo o no) como modos de conocimiento/interpelación/evaluación de lo político y de la política. Asimismo, se han resignificado como espacios de experimentación artística, performativa, de diseño, de diferentes laboratorios y prácticas artísticas y culturales que ponen en diálogo a la pluralidad de los (trans)feminismos.

CONCLUSIONES

En este artículo nos propusimos recuperar algunas de las voces de quienes fueron parte de la investigación mayor «La transversalización de géneros/(trans)feminismo en el estudio del campo cultural y artístico: diálogos transdisciplinarios entre España y Argentina en tiempos de pandemia». Los diálogos llevados a cabo con las personas que participaron de experiencias artísticas y culturales (trans)feministas en Argentina y en el Estado español en el contexto de la pandemia del COVID-19 (2020-2022) se centraron en tres preguntas

clave: ¿cómo *alinearon* sus prácticas artísticas y culturales legitimadoras de derechos sociogenéricos con los fundamentos que sostuvieron los confinamientos en pandemia?, ¿cómo resignificaron los sentidos y sensibilidades de lo cultural y lo genérico en el marco de la pandemia?, y ¿cómo dieron materialidad a los cruces entre el Estado y los derechos ciudadanos adquiridos en un sector cultural *confinado*?

La mirada atenta, las respuestas a dichas preguntas y la recuperación de estos diálogos nos han permitido reconfigurar tres dimensiones que podrían generar aportes a los estudios que vinculan cultura, arte, política e identidades sociosexuales/genéricas.

Una dimensión ética que nos permite observar cómo se resisten, tensionan y negocian los comportamientos y las formas de ser, estar y hacer en comunidad. Fundamentos que son tensionados, resistidos y negociados para sostener/transformar lo político de la vida misma. En nuestro caso de estudio, dimos cuenta de cómo la crisis sanitaria provocó un cotidiano diálogo/convivencia entre los diferentes grupos (trans)feministas con grupos de mujeres conservadoras y/o de las derechas más radicalizadas en ambos países. Esta situación puso en tensión/revisión las nociones de *sexualidad*, de *género* y de *cuerpo* que generó la reelaboración de estrategias culturales y artísticas de cuidado, de sororidad, de profundización del armado de redes y de revalorización de las trayectorias individuales en el intento de sostener un *movimiento* que priorice (a pesar de sus diferencias) las demandas de los distintos grupos.

Una dimensión estética que observa cómo los sentidos de lo cultural y de lo genérico se resignifican como espacios de experimentación cotidianos y políticos, (re)produciendo formas de «transitar» por el mundo. En nuestro caso de estudio, pudimos observar cómo se torna fundamental en cada experiencia el uso de colores; de bailes; de ropas, la presencia de cuerpos de diferentes tamaños, colores, accesibilidades; diferentes lugares del país, de la región y/o del mundo; clases sociales, y formas idiomáticas, entre otras.

Por último, una dimensión política para comprender los cruces entre el Estado y los derechos ciudadanos en comunidades específicas. En nuestro caso de estudio —al poner en diálogo dos países de habla hispana geolocalizados en dos partes del mundo diferentes pero relacionadas (como son Argentina y España)—, hemos podido identificar algunas discusiones en común desde donde los movimientos (trans)feministas han interpelado durante los confinamientos las cuestiones que atañen a la inclusión de las diversidades en el campo cultural y artístico de cada país. Asimismo, al observar la complejidad del movimiento (trans)feminista como potencia de análisis, pusimos al descubierto lo político de las identidades sociosexuales, de las diversidades culturales y de las desigualdades en términos de derechos interseccionales para la justicia social.

Estas tres dimensiones (ética, estética y política) dan sentido metódico y teórico a las prácticas y estrategias descriptas (imbricadas entre sí y diferenciadas solo a fines analíticos) desde donde las personas con las que hemos llevado a cabo la investigación han elaborado (sabiéndolo o no) sus experiencias artísticas y culturales y subjetivas en tiempos de pandemia. La configuración de estos ejes de análisis nos permite nuevas preguntas, como también la posibilidad de reconfigurar metodologías transdisciplinares y críticas que puedan dar cuenta de estos procesos en sus formas locales e interconectadas en tiempos de pandemia. En este último punto, sumamos las cuestiones y desafíos que representan las construcciones de las categorías, los métodos y la(s) ética(s) y estética(s) apropiada(s) para investigar lo político del campo cultural y artístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abélès, M. (1997). La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1-26 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-antropologia-politica-nuevos-objetivos-nuevos-objetos.pdf>
- Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Editor.
- Atkinson, P. (2006). Do It Yourself: Democracy and Design, *19*(1), 1-10. doi: [10.1093/jdh/epk001](https://doi.org/10.1093/jdh/epk001)
- Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, *11*(2), 17-46 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/7099/CONICET_Digital_Nro.9670_A.pdf
- Bennet, J. (2010). The force of things. *Vibrant Matter: A Political Ecology of Things* (pp. 1-9). Estados Unidos: Duke University Press (John Hope Franklin Center Book).
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México, D. F. Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Bourdieu, P. (1993). Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 96-97, 49-62 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: https://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_1993_num_96_1_3040
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, *4*(3), 321-336 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62312914003>
- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2014). Vida precaria, vulnerabilidad y ética de cohabitación. *Cuerpo, memoria y representación. Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo* (pp. 47-80). Barcelona: Icaria, Begonya Saez Tajafuerce.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires: Paidós.

- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Foucault, M. (1978). *Seguridad, territorio y población*. París: Siglo XXI.
- Franko, M. (2019). *Danzar el modernismo / Actuar la política*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.
- Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En N. Fraser, y A. Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico* (pp. 83-99). España: Ed. Morata.
- Fraser, N. (2009). Feminism, Capitalism and the Cunning of History. *New Left Review*, (56), 97-117 (en línea). Consultado el 3 de agosto de 2022 en: <https://newleftreview.org/issues/ii56/articles/nancy-fraser-feminism-capitalism-and-the-cunning-of-history>
- Gargallo Celantani, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América*. Ciudad de México: Ed. Corte y Confección.
- Grossberg, L. (2010). Pecados de los estudios culturales. *Estudios culturales. Teoría, política y práctica* (pp. 55-105). València: Letra Capital.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Legasa.
- Hall, S. (1992). Estudios culturales y sus legados teóricos. *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 51-72). Popayán-Lima-Quito: Enviñón Editores-IEP-Instituto Pensar-Universidad Andina Simón Bolívar.
- Haraway, D. J. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza* (pp. 313-346). Madrid: Cátedra.
- Hubbell, L. (2011). DIY Craft: Therapy, Irony or Handmade Hell? *Surface Design Journal*. 2, 48-53.
- Korol, C, y Castro, G. C. (2016). *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. Colombia: La Fogata Editorial y Argentina: América Libre.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Lukens, J. (2013). DIY Infrastructure and the Scope of Design Practice. *Design Issues*, 29,(3), 14-27.
- Marcus, G. (2001). Etnografías en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/388/387>
- Martín Rodríguez, S. (2014). DIY: Arte, diseño y tecnología. Estrategia crítica de colaboración comunitaria ‘offline’ y ‘online’. *ICONO 14, Revista de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 12(1), 181-211.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad, gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- (anonimizado, 2019)
- (anonimizado, 2021)
- (anonimizado, 2022a)
- (anonimizado, 2022b)
- Platero, L. (2020). Conocer nuestras genealogías. Autorxs Varixs, *Transfeminismo o Barbarie* (pp. 41-67). Madrid: Kaótica Libros.
- Preciado, P. B. (27 de marzo de 2020). Aprendiendo del virus. *El País* (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: https://elpais.com/elpais/2020/03/27/opinion/1585316952_026489.html?prm=enviar_email
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En S. Castro Gómez, y R. Grosfoguel (ed.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 93-126). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Reygadas, L. (2007). La desigualdad después del (multi)culturalismo. En A. Giglia, C. Garma, y A. de Teresa (comp.) *¿Adónde va la antropología?* (pp. 341-364). UAM-Iztapalapa.
- Romero Bachiller, C. (2020). ¿Quién teme al transfeminismo? Autorxs Varixs, *Transfeminismo o Barbarie* (pp. 15-38). Madrid: Kaótica Libros.

- Rubin, G. (1989). Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (comp.), *Placer y peligro* (113-187). Madrid: Revolución (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf>
- Rubinich, L. (1992). *Tomar la cultura del pueblo, bajar la cultura al pueblo (dos nociones de acción cultural)*. Buenos Aires: GECUSO.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (265-302). México: PUEG (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>
- Serano, J. (2009). Repensar el sexismo: cómo cuestionan al feminismo las mujeres trans. En M. Cabral, *Construyéndonos. Cuadernos de lecturas para feminismos trans* (36-47). Mulabi: Espacio Latinoamericano de sexualidades y derechos (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.bibliotecafragmentada.org/construyendonos/>
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas. *Antipoda 10*, pp. 21-49 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81415652003>
- Shore, C., y Wright, S. (1997). Introduction: Policy. A new field of anthropology. *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*. Londres: Routledge, 3-39 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: https://www.researchgate.net/publication/278302935_Introduction_Conceptualising_Policy_Technologies_of_Governance_and_the_Politics_of_Visibility
- Solá, M., y Urko, E. (2013). *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. Tafalla, Navarra, España: Txalaparta.
- Spataro, C. (2018). Marea verde. Lo que el debate nos dejó. *Sociales en Debate* n.º 14, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3356>
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, (57), 285-295 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300004>
- Valencia, S. (2018). El transfeminismo no es un generismo. *Pléyade* (Santiago), (22), 27-43 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000200027>
- Vich, V. (2014). Desculturar la cultura: hacia una nueva generación de gestores culturales. *Desculturar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política* (pp. 81- 98). México: Siglo XXI Editores (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: https://kupdf.net/download/desculturar-la-cultura-vichvictor_597ada9adc0d6092782bb17f_pdf
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52 (2016), 1-17 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Weber, A. (2017). *Touch. Matter and Desire. An erotic ecology* (pp. 15-47). Vermont: Chelsea Green Publishing.
- Wright, S. (1998). La politización de la cultura. En M. Boivin, A. Rosato, y V. Arribas. *Constructores de otredad* (pp. 128-141). Buenos Aires: Antropofagia.

INFORMES CONSULTADOS

- CCBA, Centro Cultural de España en Buenos Aires de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina (2021). *Ciclo cultura y equidad. Artes, cultura y géneros* (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://bit.ly/3ebT6Va>
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (2020). *Medidas en materia de género y diversidad en el marco de la emergencia sanitaria* (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>
- OIT, Organización Internacional del Trabajo (2020). *Nuevas directrices para que los empleadores puedan ayudar a las familias durante la pandemia del COVID-19* (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740329/lang-es/index.htm

- SINCA, Sistema de Información Cultural de la Argentina (2020). *Encuesta Nacional de Cultura 1er corte. Caracterización de personas y organizaciones de la cultura en el contexto de covid-19* (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.sinca.gob.ar/default.aspx>
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021a). *Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas* (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380185?1=null&queryId=N-a3e3a6bd-cf60-40da-b09d-c604a0430750>
- UNESCO (2021b). *Género & creatividad: progresos al borde del precipicio* (en línea). <https://es.unesco.org/creativity/publications/genero-creatividad-progresos-al-borde-del>

LEYES CONSULTADAS

- Ley 13/2005, que permite el matrimonio homosexual en España (en línea). Consultado el 2 de agosto de 2022 en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-13609>
- Modificación a la ley de matrimonio civil n.º 26.618/2010 en Argentina (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
- Ley 2/2016, de identidad y expresión de género (conocida como la Ley trans de Madrid) en España (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-6728>
- Ley de identidad de género n.º 26.743/2012 en Argentina (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (despenalización de la práctica durante las primeras 14 semanas del embarazo) en España (en línea). Consultado el 26 de julio de 2022 en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-3514>
- Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita n.º 27.610/2021 (en línea). Consultado el 28 de julio de 2022 en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231>
- Ley de cupo femenino en la música: otro ejemplo del poder de la lucha por la igualdad de género. n.º 27.539/2019 (en línea). Consultado el 15 de septiembre de 2021 en: <https://inamu.musica.ar/leydecupo>
- Ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en línea). Consultado el 15 de septiembre de 2021 en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

NOTA BIOGRÁFICA

Marcela A. País Andrade

Licenciada en Sociología, doctora en Filosofía y Letras (Área Antropología) y postdoctora por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Técnica nacional en Recreación por el Instituto de Tiempo Libre y Recreación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Trabaja como investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (ICA-FFyL). Es profesora regular e investigadora en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (FSOC-UBA), donde dirige diversos proyectos de investigación. Asimismo, es docente de postgrado en FLACSO (Área Comunicación y Cultura – sede Argentina), en la maestría de Comunicación y Cultura de FSOC-UBA, y en la maestría en Cultura Pública de la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Fue asesora y formadora en gestión cultural y cultura comunitaria para la Dirección Nacional de Formación Cultural del Ministerio de Cultura (2013-2019).



Agradecimiento: La investigación se pudo llevar a cabo gracias a dos becas de financiamiento de 1) el Instituto Científico Europeo (ESI), que me permitió realizar un postdoctorado en la Universidad de La Laguna (ULL), junto al acompañamiento de la doctora María Elena Jaime de Pablos, de la Universidad de Almería (UAL), ambas en España, y 2) el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina, que me financió un año de estadía en el Centro Universitario de Artes y Diseño de Barcelona (BAU), donde trabajé con la doctora María Fernanda Moscoso, a quienes les estoy profundamente agradecida.